

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 704

CHIGUAYANTE, 19 MAYO 2010

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 54 de fecha 08 de Enero de 2010; El Contrato a Honorarios de fecha 29 de Abril de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Macarena Leiva Vidal** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifícase Contrato a Honorarios de fecha 29 de Abril de 2010 con doña Macarena Leiva Vidal.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.072, Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal ✓
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo
- ❖ TSN/LTS /ERP/amms.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:30
FIRMA: 19/05/2010